



Rdo: 68-081-4003-002-2016-00675-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando correo electrónico con oficio de remanentes proveniente del Juzgado 2 Civil Municipal de Barrancabermeja, informando que según información verificada en libros radicadores, el proceso se encuentra terminado desde el 12 de septiembre de 2018. para lo que estime proveer. Barrancabermeja, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

No se accede a lo solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Barrancabermeja en el oficio que antecede, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado y archivado por pago total de la obligación conforme auto de fecha 12 de septiembre de 2018.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

El anterior proveído se notifica a las partes en Estado No. 111 del 15 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3416, hoy 14 de octubre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

Barrancabermeja